

26/12/18 . 2:40PM

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|-------|
| Id Solicitud: | 55003 |
| Número de orden de compra a modificar: | 24570 |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Entidad compradora: | Gobernación del Quindío |
| Nombre del solicitante: | Sandra Milena Sotelo Tobar |
| Proveedor: | Subatours S.A.S. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Tiquetes Aéreos |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2018-12-19 12:40:10 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2018-12-31 | 2019-05-30 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|------------|--------|------------|------------|
| 22044 | tiquetes 5 | cdp-9 | cdp | 9 |
| 22040 | tiquetes 1 | cdp-57 | cdp | 57 |
| 22041 | tiquetes 2 | cdp-58 | cdp | 58 |
| 22042 | tiquetes 3 | cdp-47 | cdp | 47 |
| 22043 | tiquetes 4 | cdp-28 | cdp | 28 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

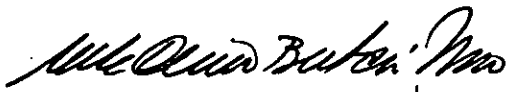
| | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----|--------|--------------|-------|--------------|
| 1 | Suministro de Tiquetes Aéreos. | 1.0 | Unidad | 243250000.00 | cdp-9 | 243250000.00 |
|---|--------------------------------|-----|--------|--------------|-------|--------------|

Artículos editados y/o agregados

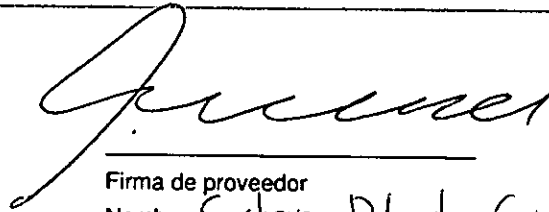
| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta entonces la necesidad del servicio de la administración departamental que debe suplir los requerimientos de cada una de sus dependencias del suministro de tiquetes a cada uno de los funcionarios que laboran en la administración y que están encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019. Hace necesario prorrogar la presente orden de compra hasta el 30 de mayo de 2019.




Firma ordenador del gasto
 Nombre: Carlos Eduardo Asorio.
 Documento: 8.405.537. de Bello.



Firma de proveedor
 Nombre: Gustavo Delgado Garza
 Documento: 17020189

8.34 au.

| | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-JUR-47 |
| | Solicitud de Modificación | Versión: 06 |
| | | Fecha: 29/12/2016 |
| | Página 1 de 3 | |


SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 002 A LA ORDEN DE COMPRA No. 24570 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-283-1-AMP-2015

| | |
|---|---|
| OBJETO | "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" |
| CONTRATISTA | SUBATOURS S.A.S |
| NIT | 800.075.003-6 de Armenia Quindío |
| REPRESENTANTE LEGAL | GUSTAVO DELGADO GARAVITO |
| VALOR INICIAL CONTRATO | DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000) |
| VALOR MODIFICATORIO No. 001 | TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.250.000) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | El plazo inicial para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, con inicio a partir de la legalización de la compra, es decir, desde la emisión del Registro Presupuestal. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO 002 | Autorizar la modificación a la orden de compra No. 24570 del Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015, en el sentido de prorrogarlo hasta el día 30 de Mayo de 2019 y/o hasta agotar la Disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero; prorroga contada a partir del primero (1) de Enero de 2019. |
| RÉGIMEN TRIBUTARIO | Común |
| DIRECCIÓN | CRA 92 No. 147b-68 Piso 2 – Bogotá D.C |
| TELÉFONO | (571) 6803999 |

La Doctora MÓNICA ANDREA MORALES BETANCOURT, Profesional Universitaria, Código 219 Grado 02, supervisora de la orden de compra de la referencia, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN", expuso lo siguiente:

Que actualmente se encuentra en ejecución la Orden de Compra No. 24570 del Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015, dando cumplimiento al acuerdo de voluntades celebrado.

El Departamento del Quindío, luego de adelantar proceso de Orden de Compra No. 24570 del Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015, para cumplir con el objeto anteriormente descrito, el cual se encuentra en ejecución de forma satisfactoria.

| | | |
|--|----------------------------------|--|
|  | FORMATO | Código: F-JUR-47 |
| | Solicitud de Modificación | Versión: 06 Fecha: 29/12/2016 |
| | | Página 2 de 3 |

Que la Orden de Compra No. 24570, del Acuerdo Marco de Precios, mediante modificatorio 001 de 2018 se adicione en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000).

Que la presente solicitud obedece a prorrogar en tiempo el contrato en mención hasta el 30 de mayo de 2019.

Que en cumplimiento de los planes y proyectos que ejecuta la Administración Departamental en el ejercicio de las funciones inherentes a su objeto y naturaleza requiere continuar con el suministro de tiquetes para garantizar el desplazamiento de sus funcionarios a cumplir comisiones del servicio tanto de gestión de carácter administrativo como operacional.

No tener el suministro oportuno de tiquetes implica un traumatismo, toda vez que no contar con el suministro de tiquetes aéreos a través de aerolíneas obstaculiza el desarrollo armónico de los proyectos, programas y actividades ordinarias y extraordinarias que realiza la Administración Departamental tanto adentro como afuera del país.


Es importante tener en cuenta, que la secretaria Administrativa del Departamento del Quindío, con el fin de apoyar el funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas, requiere garantizar el desplazamiento a todos y cada uno de sus funcionarios a eventos y actividades que permitan la ejecución y desarrollo de las funciones indicadas en la Ley.

Teniendo en cuenta entonces la necesidad del servicio de la administración departamental que debe suplir los requerimientos de cada una de sus dependencias del suministro de tiquetes a cada uno de los funcionarios que laboran en la administración y que están encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN", el cual incluye dentro de sus metas la interlocución y articulación del Gobierno Departamental con el Gobierno Nacional e institutos descentralizados, buscando un mayor bienestar y progreso para nuestra región; por ello la Secretaria Administrativa mediante oficio S.A.R.F. 006026 de fecha doce (12) de octubre de 2018, solicitó a la Secretaria de Hacienda que se incluyera en el proyecto de ordenanza sobre Vigencias Futuras entre otros, la modificación a la orden de compra No. 24570 del Acuerdo Marco de Precios CCE-283-1-AMP-2015, para que se autorice continuar con la ejecución de dicho contrato durante los primeros meses de la vigencia 2019, autorizando la prorroga en tiempo hasta el día 30 de mayo de 2018, con cargo a dicha vigencia fiscal de conformidad al artículo 8 del decreto 4836 del 2011.

Ahora bien la Ordenanza 022 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" en el Título III, Capítulo I, Artículo 106 establece: "VIGENCIAS FUTURAS; La Asamblea Departamental, a iniciativa del Gobernador y previa apropiación del Comité Departamental de Política Fiscal (CODEFIS), autorizara la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, en concordancia con la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y su reglamentación."

Así pues una vez compiladas las necesidades por parte de la Secretaría de Hacienda con el ánimo de que se autoricen el compromiso de vigencias futuras, el Comité Departamental de Política Fiscal (CODEFIS) mediante acta 030 del 23 de octubre de 2018 da viabilidad al proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" que sería presentado a la Honorable Asamblea Departamental.

De conformidad al concepto emitido por el CODEFIS y surtidos los debates correspondientes La Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 018 del 22 de Noviembre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS." Ordena en su artículo segundo: "Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, reglamentado por el Decreto 4836 de 2011 artículo 8, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2019, en los contratos que se encuentran en ejecución que requieren autorización de vigencias

| | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-JUR-47 |
| | Solicitud de Modificación | Versión: 06 |
| | | Fecha: 29/12/2016 |
| | | Página 3 de 3 |

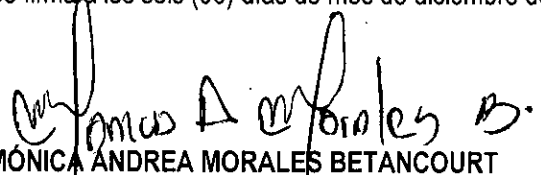
futuras para adicionar el plazo de ejecución y/o requiera adicionar recursos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.”

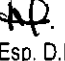

En virtud a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad del servicio presente para la administración departamental y que se constata que el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se han efectuado modificatorios que superen la mitad del termino del tiempo del contrato inicial, se concluye que el mismo puede ser prorrogado en su plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2019 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra; prorroga contada a partir del primero (1) de Enero de 2019 y hasta el treinta (30) de mayo de 2019; lo anterior dando cumplimiento al parágrafo del Artículo 40 ley 80 de 1993, que a su letra reza: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Que con base en lo anterior, se solicita:

1. Autorizar la modificación del PLAZO DE EJECUCIÓN de la Orden de Compra No 24570 de 2018, en el sentido de prorrogarlo hasta el día 30 de Mayo de 2019 y/o hasta agotar la Disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero; prorroga contada a partir del primero (1) de Enero de 2019.
2. Autorizar la modificación de la Orden de compra 24570 de 2018, en el sentido de incluir la vigencia futura, para ampliar el plazo de ejecución **PARÁGRAFO**. El primer día hábil del mes de enero del año 2019 y hasta el treinta (30) de mayo de 2019.
3. Autorizar la ampliación por parte del contratista de los riesgos amparados en las garantías, incrementando cada uno de dichos riesgos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Se firma a los seis (06) días de mes de diciembre del año 2018,


MÓNICA ANDREA MORALES BETANCOURT
 Profesional Universitaria – Secretaria Administrativa
 Supervisora del contrato

Proyectó: Liliana López P – Abogada D.R.F. 
 Revisó: German Darío Grisales - Abogado –Esp. D.R.F. 
 Aprobó: Catalina Gómez Restrepo – Directora Recursos Físicos Encargada



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyecto y Elaboro: Sandra Milena Sotelo Tobar. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 119

Armenia, 23 de noviembre de 2018

Página No. 01

CONTENIDO

| | Página No. |
|---|------------|
| DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | |
| 119 Ordenanza Número 018 del 22 de noviembre de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".....1 | |

ORDENANZA NÚMERO 018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el

numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,


SANCIONA:

La Ordenanza No. 018 de noviembre de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS "

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días el mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Governador

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
|  | FORMATO | Código: F-JUR-61 |
| | Sanción Ordenanza | Versión: 03 |
| | | Fecha: 11/09/2014 |
| | Página 1 de 1 | |

ORDENANZA NÚMERO 018

Armenia, Quindío, 22 de Noviembre de 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

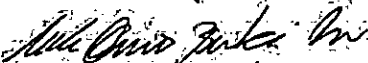
SANCIONA:

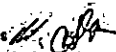
La Ordenanza número 018 de Noviembre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018):

CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador

Proyectó: Abogada Luberia Ramirez Girardo, Profesional Universitario Grado 03
Revisó: Dr. Victor Alfonso Vélez Muñoz, Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones 



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La Honorable Asamblea del Departamento del Quindío, en uso de las Atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Política artículos 300, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 2, 209, numeral 4 del 305, el 352 y 353 de la Constitución Política Nacional, el Decreto 111 de 1986 artículo 12, la Ley 819 de 2003 artículo 12, los artículos 3 y 8 del Decreto Reglamentario No. 4836 de 2011 y los artículos 84, 106, 107, 109 y 139 de la Ordenanza No. 022 de 2014.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Reglamentado por el Decreto 4836 del 2011 artículo 3º para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2019, en los procesos contractuales de la vigencia 2018 en los que sea necesario pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2019 y se comprometan recursos de las dos vigencias, así:

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|----------------|--|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Administrativa | "Prestar Servicios de alquiler logístico (Santitas y Pantallas, así como lógicas) para el desarrollo y la ejecución de los proyectos, programas y actividades a efectuar por las diferentes Secretarías del Departamento del Quindío en cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019 "En Defensa del bien Común", y/o demás actividades que programa la entidad en cumplimiento de su actividad misional. (Grupo 2) Logística." | Recurso Ordinario | \$ 120.000.000 | \$ 18.000.000 | \$ 102.000.000 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018, Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| Administrativa | "Suministro de refrigerios y alimentación para apoyar las actividades y eventos realizados por las distintas dependencias de la Administración Departamental en desarrollo de la gestión administrativa y el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo del Departamento del Quindío 2016-2019 en Defensa del Bien Común." | Recurso Ordinario | \$ 100.000.000 | \$ 15.000.000 | \$ 85.000.000 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | | | \$ 220.000.000 | \$ 33.000.000 | \$ 187.000.000 |
| Agua e Infraestructura | "Optimización de redes de alcantarillado en varios sectores del barrio nuevo horizonte etapa I del municipio de Buenavista, Departamento del Quindío" | EPD | \$ 265.000.000 | \$ 265.000.000 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | "Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio divino niño del corregimiento de la Virginia, Departamento del Quindío" | EPD | \$ 425.000.000 | \$ 425.000.000 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | "Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio ciudad libre del municipio de Circasia, Departamento del Quindío" | EPD | \$ 275.000.000 | \$ 275.000.000 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | "Interventoría para la optimización de redes de alcantarillado en varios sectores de los barrios: nuevo horizonte etapa I municipio de Buenavista; ciudad libre municipio de Circasia y | EPD | \$ 97.251.601 | \$ 97.251.601 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO **0000018** DE 20 **22** NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|------------------------|--|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| | <i>divino niño en el corregimiento de la Virginia, Departamento del Quindío</i> | | | | |
| Agua e Infraestructura | <i>"Mantenimiento del Instituto Génova en el municipio de Génova Departamento del Quindío"</i> | EPD | \$ 105.325.698 | \$ 105.325.698 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | <i>"Mantenimiento de la sede educativa la granja del municipio de Calarcá en el Departamento del Quindío"</i> | EPD | \$ 114.608.884 | \$ 114.608.884 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | <i>"Mejoramiento Institución educativa General Santander del municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío."</i> | EPD | \$ 84.000.000 | \$ 84.000.000 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | <i>"Mejoramiento y/o mantenimiento de sedes educativas prioritizadas en el departamento del Quindío, a través de la limpieza y mantenimiento de los sistemas sépticos en diferentes instituciones educativas rurales del departamento del Quindío"</i> | EPD | \$ 454.145.000 | \$ 454.145.000 | \$ 0 |
| Agua e Infraestructura | <i>"Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo coliseo de Barcelona del municipio de Calarcá en el"</i> | EPD | \$ 224.973.320 | \$ 224.973.320 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|--|--|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| | Departamento del Quindío | | | | |
| Agua e Infraestructura | "Estudios y diseños para el proyecto multidisciplinario de deportes de alto rendimiento COMDAR en el municipio de armenia, en el departamento del Quindío" | EPD | \$ 134.997.674 | \$ 134.997.674 | \$ 0 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA | | | \$ 2.180.302.177 | \$ 2.180.302.177 | \$ 0 |
| Educación | "Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de apoyo pedagógico que requieren los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los once (11) Municipios no certificados del Departamento del Quindío, en la jornada académica que reportan matrícula de estudiantes con discapacidad, con capacidades o con talentos excepcionales." | SGP EDUCACIÓN | \$ 1.397.000.000 | \$ 209.550.000 | \$ 1.187.450.000 |



Asamblea Departamental
 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO **0000018** DE 20 **21** NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|--|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Educación | "Suministro de alimentación escolar para la jornada regular única, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes escolarizados con matrícula oficial en las Instituciones Educativas Públicas del Departamento del Quindío, exceptuando el Municipio de Armenia, y conforme a los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) definidos por el Ministerio de Educación Nacional." | SGP EDUCACION | \$ 8.599.298.127 | \$ 1.289.894.719 | \$ 7.309.403.408 |
| Educación | "Prestación del servicio de aseo a través de una empresa especializada en las sedes de las 54 Instituciones Educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío." | Recurso Ordinario | \$ 814.024.307 | \$ 122.238.646 | \$ 692.685.661 |
| Educación | "Prestación de servicio de vigilancia para las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes adscritas al Departamento del Quindío." | Recurso Ordinario | \$ 2.666.666.667 | \$ 400.000.000 | \$ 2.266.666.667 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | | | \$ 13.477.889.101 | \$ 2.021.883.365 | \$ 11.456.205.736 |



Asamblea Departamental
 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2010

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2010 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2010 |
|----------|--|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| Interior | "Diseñar y ejecutar la estrategia tendiente a promover la participación ciudadana y la construcción y consolidación del banco de iniciativas de participación ciudadana (BIP-Q 2010) en el Departamento del Quindío". | Recurso Ordinario | \$ 169.110.500. | \$ 169.110.500 | \$ 0 |
| Interior | "Compra, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de ingreso y salida por medio de lectores de tarjetas digitales y lectores biométricos para apertura de barreras vehiculares y torniquetes para peajes en la Octava Brigada y Batallón de Servicios Cívico Calarca". | FONSET | \$ 193.731.256 | \$ 193.731.256 | \$ 0 |
| Interior | "Compraventa de equipos tecnológicos, computo, video, comunicaciones, licencias software y hardware; con destino al Comando de Policía Quindío, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y el Grupo Administrativo del FONSET, con el fin de fortalecer a los organismos de seguridad del departamento de Quindío, con cargo a los recursos del fondo de seguridad territorial". | FONSET | \$ 808.781.979 | \$ 808.781.979 | \$ 0 |
| Interior | "Prestación de servicios de operador logístico para la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la | Recurso Ordinario | \$ 70.000.000 | \$ 70.000.000 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|--|--|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| | conmemoración de los 20 años del terremoto* | | | | |
| Interior | *Prostación de servicios de bus simulador de tsismos de gran magnitud y emergencias naturales.* | Recurso Ordinario | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 | \$ 0 |
| Interior | *Ejecución de trabajo artístico para la realización de obra de arte en memoria de las felliciosos del terremoto que afectó el Departamento del Quindío el 25 de enero de 1999* | Recurso Ordinario | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 | \$ 0 |
| Interior | *Convênio Inter administrativo de transferencia de recursos entre el Municipio de Bugalagrande y la Gobernación del Quindío, en cumplimiento del fallo de tutela con radicado 63-001-2333-000-2015-00302-00* | Recurso Ordinario | \$ 80.000.000 | \$ 80.000.000 | \$ 0 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DEL INTERIOR | | | \$ 1.441.623.735 | \$ 1.441.623.735 | \$ 0 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | <p><i>"Prestar servicios de salud para actividades, procedimientos e intervenciones diagnósticas o terapéuticas de mediana y alta complejidad a personas pertenecientes a la población pobre no asegurada, poblaciones especiales, residentes habituales en el Departamento del Quindío y personas que certifiquen su condición de víctima y que no esté cubierto por subsidios o la demanda; además de las actividades que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela, incluyendo el modelo de atención en salud, la organización de la red integrada de atención en servicios de salud, el sistema de referencia y contra referencia en el Quindío, para dar respuesta a las necesidades de la población en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos".</i></p> | 58 SGP - PS | \$ 2.600.000.000 | \$ 600.000.000 | \$ 2.000.000.000 |
| | | 60 SGP - AP | \$ 553.345.148 | \$ 138.336.287 | \$ 415.008.861 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000013 DE 2018 NOV 22 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 16% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | <p>"Prestar servicios de salud para actividades, procedimientos e intervenciones diagnósticas o terapéuticas de mediana complejidad debidamente habilitados por la E. S. E a personas pertenecientes a la población pobre no asegurada, poblaciones especiales, residentes en el Departamento del Quindío y personas que certifiquen su condición de víctima y que no está cubierto por subsidios a la demanda; además de las actividades que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela, incluyendo el modelo de atención en salud, la organización de las redes integradas de atención en servicios de salud, el sistema de referencia y contra referencia en el Quindío, para dar respuesta a las necesidades de la población en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos".</p> | 59 SGP - PS | \$ 62.000.000 | \$ 12.000.000 | \$ 50.000.000 |
| | | 60 SGP - AP | \$ 134.606.668 | \$ 33.851.667 | \$ 100.955.001 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000016 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| Salud | <p><i>“Prestar servicios de salud de mediana complejidad de atención tales como: atención psiquiátrica y psicológica integral, dispensación y entrega de medicamentos psiquiátricos, atención a programas de farmacodependencia e implementación del programa de metadona, además de la dispensación de medicamentos de otras especialidades la población pobre vulnerable no asegurada al sistema general de seguridad social en salud y poblaciones especiales, víctimas del conflicto; además de aquellos que sean ordenados por fallos de tutela, dando respuesta a las necesidades de estas poblaciones en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, integralidad, calidad, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos”.</i></p> | 59 SGP - PS | \$ 185.000.000 | \$ 45.000.000 | \$ 150.000.000 |
| | | 60 SGP - AP | \$ 78.499.000 | \$ 19.624.750 | \$ 58.874.250 |
| Salud | <p><i>Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del municipio</i></p> | 60 SGP - AP | \$ 23.770.668 | \$ 5.942.667 | \$ 17.828.001 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 16% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|--|------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| | de BUENAVISTA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieren para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela. | | | | |
| Salud | *Prostar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de CIRCASIA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieren para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela.* | 60 SGP - AP | \$ 63.524.332 | \$ 15.881.083 | \$ 47.643.249 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2010

()

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2010 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2010 |
|---------|--|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de CORDOBA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponde al cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 21.549.332 | \$ 5.387.333 | \$ 16.161.999 |
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de FILANDIA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponde al cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 25.439.668 | \$ 6.359.917 | \$ 19.079.751 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de LA TEBADA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 58.184.332 | \$ 14.548.583 | \$ 43.645.748 |
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de GÉNOVA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponda al cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 41.167.332 | \$ 10.291.833 | \$ 30.875.499 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000019 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | <i>"Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de MONTENEGRO y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponde al cumplimiento de fallos de tutela."</i> | 60 SGP - AP | \$ 77.468.332 | \$ 19.367.083 | \$ 58.101.248 |
| Salud | <i>"Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de QUIMBAYA y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieran para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social inclusive lo que corresponde al cumplimiento de fallos de tutela."</i> | 60 SGP - AP | \$ 113.474.668 | \$ 28.368.667 | \$ 85.106.001 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 2018 NOV 27

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el área de influencia del Municipio de PIAO y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieren para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social Inclusive lo que corresponde el cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 38.329.668 | \$ 9.582.417 | \$ 28.747.251 |
| Salud | "Prestar los servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda, poblaciones especiales, residentes habituales en el Área de influencia del Municipio de SALENTO y personas que certifiquen su condición de víctima, además de las que se requieren para dar cumplimiento a las políticas públicas del Ministerio de Salud y Protección Social Inclusive lo que corresponde el cumplimiento de fallos de tutela." | 60 SGP - AP | \$ 29.002.332 | \$ 7.250.583 | \$ 21.751.749 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000016 DE 2022 NOV 2019

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | "Prestar servicios de apoyo a la gestión, como auxiliar de enfermería para realizar acciones operativas y administrativas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE" | Recurso Ordinario | \$ 4.562.993 | \$ 1.182.993 | \$ 3.380.000 |
| Salud | "Prestación de servicios profesionales para dar cumplimiento al decreto 780 de 2016 y la resolución 926 de 2017 frente a emergencias desastres referencia y contrarreferencia." | Recurso Ordinario | \$ 13.166.673 | \$ 3.166.673 | \$ 10.000.000 |
| Salud | "Prestar servicios de apoyo a la gestión, como auxiliar de enfermería para realizar acciones operativas y administrativas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE" | Recurso Ordinario | \$ 4.450.327 | \$ 1.070.327 | \$ 3.380.000 |
| Salud | "Prestación de servicios profesionales para dar cumplimiento al decreto 780 de 2016 y la resolución 926 de 2017 frente a emergencias desastres referencia y contrarreferencia" | Recurso Ordinario | \$ 13.166.673 | \$ 3.166.673 | \$ 10.000.000 |
| Salud | "Prestación de servicios profesionales para dar cumplimiento al decreto 780 de 2016 y la resolución 926 de 2017 frente a emergencias, desastres, referencia y contrarreferencia" | Recurso Ordinario | \$ 13.166.673 | \$ 3.166.673 | \$ 10.000.000 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000016 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|--|--|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| Salud | "Prestar servicios de apoyo a la gestión, como auxiliar de enfermería para realizar acciones operativas y administrativas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE." | Recurso Ordinario | \$ 4.337.661 | \$ 957.661 | \$ 3.380.000 |
| Salud | "Prestar servicios de apoyo a la gestión, como auxiliar de enfermería para realizar acciones operativas y administrativas en el centro regulador de urgencias y emergencias CRUE" | Recurso Ordinario | \$ 4.393.994 | \$ 1.013.994 | \$ 3.380.000 |
| Salud | "Apoyar la implementación de la metodología formulada por el ministerio de salud y protección social, para la estimación de dinámicas poblacionales para población cenina y fofina, la cual se llevará a cabo en las fases de muestreo, procesamiento y consolidación de los datos, generación de estadísticas y elaboración de documento final, con resultados para los municipios de competencia departamental." | 60 SGP - SP | \$ 110.115.528 | \$ 82.586.646 | \$ 27.528.882 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE SALUD | | | \$ 4.282.732.002 | \$ 1.067.804.510 | \$ 3.214.827.492 |
| Turismo, Industria y Comercio | Realizar un convenio de asociación para unir esfuerzos con las entidades financieras para ejecutar un programa de gestión financiera que contribuya con el desarrollo del | Recurso Ordinario | \$ 149.400.000 | \$ 50.000.000 | \$ 99.400.000 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 2016 NOV 2016

| Depend. | Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 Mínimo el 15% | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 |
|---|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------------------|
| | <i>emprendimiento empresarial y asociatividad, mediante el acceso a líneas de crédito en el Departamento del Quindío</i> | | | | |
| Turismo, Industria y Comercio | <i>"Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, desarrollo y ejecución de actividades y eventos de promoción turística nacional e internacional del destino Quindío."</i> | Recurso Ordinario | \$ 676.000.000 | \$ 195.000.000 | \$ 481.000.000 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | | | \$ 825.400.000 | \$ 245.000.000 | \$ 580.400.000 |
| TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS | | | \$ 22.427.947.015 | \$ 6.989.513.787 | \$ 15.438.433.228 |
| ARTICULO 3º - DECRETO No. 4836 DE 2011 | | | | | |

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Reglamentado por el Decreto No. 4836 del 2011 artículo 8º, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2019, en los contratos que se encuentran en ejecución que requieren autorización de vigencias futuras para adicional el plazo de ejecución y/o requiera adicionar recursos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, así:



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 000001 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (16%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 | Prórroga de Ejecución vigencia 2019 |
|----------------|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Administrativa | Contrato de suministro - Acuerdo Marco de Precios: Orden de compra N°. 31838 de 2018 "Suministro de combustible para los vehículos automotores y equipos utilizados de propiedad del departamento, para atender las diferentes necesidades y proyectos del plan de desarrollo del departamento del Quindío 2018-2019 "En Defensa del Bien común" | Recurso Ordinario | \$ 63.667.335 | \$ 636.673.385 | \$ 0 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de suministro - Acuerdo Marco de Precios: Orden de compra N°. 24570 de 2018 "Suministro de tiquetes aéreos, hacia los diferentes destinos nacionales e internacionales, requeridos por la administración departamental del Quindío para garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo del Departamental del Quindío 2018-2019 "En defensa del bien común" | Recurso Ordinario | \$ 243.250.000 | \$ 243.250.000 | \$ 0 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de Prestación de Servicios No. 1709 de 2018 "Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el desplazamiento del personal, materiales y equipos de las dependencias del nivel central de la Administración Departamental y para la ejecución de proyectos de inversión del plan de desarrollo del Departamento del Quindío 2018 – 2019 "En Defensa del Bien Común" | Recurso Ordinario | \$ 363.000.000 | \$ 363.000.000 | \$ 0 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (10%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 | Prórroga de Ejecución - vigencia 2018 |
|----------------|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| Administrativa | Contrato de Suministro No. 023 de 2018 "Suministro de fotocopias (blanco, negro y color), agendas, plotter, empastado, entre otros, que se requieren dentro de los procesos administrativos que se adelantan en las diferentes dependencias de la administración departamental y en cumplimiento de los programas y proyectos de inversión del plan de desarrollo del departamento del Quindío 2016 - 2019 "En defensa del bien común." | Recurso Ordinario | \$ 127.000.000 | \$ 127.000.000 | \$ 0 | Vigencia 2018 |
| Administrativa | Contrato de Prestación de Servicios No. 878 de 2018 "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para garantizar el cuidado y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Quindío, o de aquellos que le hayan sido entregados para su uso o custodia, así como para la seguridad de los funcionarios y usuarios de las diferentes dependencias y sedes del departamento del Quindío (grupo 1), así como para vigilancia (27) instituciones educativas y sus sedes oficiales en el departamento del Quindío (grupo 2)". | Recurso Ordinario | \$ 927.297.412 | \$ 927.297.412 | 50% del valor inicial del contrato sin perjuicio del aumento del SALMIV | Vigencia 2018 |
| Administrativa | Contrato Interadministrativo No. 01 de 2018 "Prestar el servicio de correo, mensajería, correspondencia y paquetería Urbana, Municipal, Nacional e Internacional, con el fin de adelantar procesos propios de las diferentes dependencias que conforman la administración departamental, así como el correo que se genera en la casa delegada del Quindío en la ciudad de Bogotá." | Recurso Ordinario | \$ 141.000.000 | \$ 94.000.000 | \$ 47.000.000 | Vigencia 2018 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000013 DE 20 22 Nov 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (15%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 | Prórroga de Ejecución Vigencia 2019 |
|----------------|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Administrativa | Contrato de Prestación de Servicios No. 979 de 2018 "Prestar servicios de ecosso dedicado a Internet y soporte técnico para óptimo funcionamiento de la red de datos del centro administrativo departamental Ancher López López y el centro cultural metropolitano de convenciones del Departamento del Quindío." | Recurso Ordinario | \$ 334.614.807 | \$ 223.209.838 | \$ 111.604.869 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de Prestación de Servicios No. 954 de 2018 "Prestar Servicios de alquiler logístico (Sonido y Pantallas, así como lógica) para el desarrollo y la ejecución de los proyectos, programas y actividades a efectuar por las diferentes Secretarías del Departamento del Quindío en cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019 "En Defensa del bien Común", y/o demás actividades que programe la entidad en cumplimiento de su actividad misional (Grupo 1) Sonido y Pantallas." | Recurso Ordinario | \$ 360.100.000 | \$ 242.500.000 | \$ 117.000.000 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de Suministro No. 069 de 2018 "Suministro de materiales litográficos, papelería membretada pendones, carpetas, resmas, belling, telón, formatos, volantes, folletos entre otros, que se requieren para el desarrollo de las actividades de funcionamiento de la Administración Departamental y en cumplimiento de los programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 "En Defensa del Bien común" | Recurso Ordinario | \$ 244.287.245 | \$ 169.424.630 | \$ 74.802.415 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000016 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (15%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 | Prórroga de Ejecución vigencia 2018 |
|---------------------------------------|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Administrativa | Contrato de Suministro No. 015 de 2018 "Suministro de materiales y elementos de ferretería, construcción y eléctricos para contribuir en el mantenimiento de las dependencias y adecuación de los bienes que hacen parte de la administración departamental y en cumplimiento de los programas y proyectos de inversión del plan de desarrollo del Departamento del Quindío 2016 -- 2019 "En Defensa del Bien Común." | Recurso Ordinario | \$ 240.000.000 | \$ 160.000.000 | \$ 60.000.000 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de Prestación de Servicios No. 976 de 2018 "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y mano de obra para los vehículos automotores de propiedad del departamento del Quindío, así como los que están a su cargo." | Recurso Ordinario | \$ 240.375.000 | \$ 160.250.000 | \$ 60.125.000 | Vigencia 2019 |
| Administrativa | Contrato de Suministro No. 04 de 2018 "Suministro de cartuchos de tintas, tóner originales y recarga de los mismos, para ser distribuidos como insumo a los equipos de impresión ubicados en las diferentes Dependencias de la Administración Departamental." | Recurso Ordinario | \$ 208.250.000 | \$ 160.500.000 | \$ 47.750.000 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | | | \$ 3.493.041.999 | \$ 3.607.108.686 | \$ 658.942.384 | |
| Aguas e Infraestructura | Contrato de No. 033 de 2018 "Mejoramiento y/o mantenimiento sede educativa la Nubla del municipio de Betento, Departamento del Quindío" | EPD | \$ 137.770.513 | \$ 98.439.359 | \$ 41.331.154 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (16%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 | Prórroga de Ejecución vigencia 2018 |
|------------------------|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Agua e Infraestructura | <p>Contrato de Interventoría No. 007 de 2018</p> <p>"Interventoría integral a la consultoría de los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de construcción y urbanismo para: 1. Dos aulas de clase, sala de profesores, sala múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede educativa Boquita vereda Doquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de La Tebaldá; y dos aulas de clase, sala de profesores, sala múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede educativa la papa en el municipio de la Tebaldá; 2. Aulas de clase, sala de coordinación y baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico, corregimiento La Virgen en el municipio de Catacá y ocho aulas de clase, sala múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Chiriquá y cuatro aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro"</p> | EPO | \$ 149.662.130 | \$ 119.720.711 | \$ 20.832.428 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000016 DE 20 22 NOV 2010

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2010 (15%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2010 | Prórroga de Ejecución vigencia 2010 |
|--|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguas e Infraestructura | Contrato de Consultoría No. 010 de 2010 "Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para aulas de clase, sala de coordinación, baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia, Departamento del Quindío y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío" | EPD | \$ 653.858.647,41 | \$ 519.485.238,41 | \$ 134.371.309,00 | Vigencia 2010 |
| Aguas e Infraestructura | Contrato de Consultoría No. 012 de 2010 "Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para: dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede Biquila en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de la Tebalda; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede educativa La Papa en el municipio de la Tebalda Departamento del Quindío" | EPD | \$ 595.942.813 | \$ 478.754.250 | \$ 118.188.563 | Vigencia 2010 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA | | | \$ 1.253.232.012 | \$ 1.212.408.558 | \$ 224.823.454 | |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (16%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 | Prórroga de Ejecución Vigencia 2019 |
|-------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Educación | Contrato de Prestación de Servicios No. 973 de 2018 "Prostar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para garantizar el cuidado y custodia de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Quindío, o de aquellos que le hayan sido entregados para su uso o custodia, así como para la seguridad de los funcionarios y usuarios de las diferentes dependencias y sedes del Departamento del Quindío (Grupo 1), así como para veintisiete (27) Instituciones Educativas y sus sedes oficiales en el Departamento del Quindío (Grupo 2)." | Recurso Ordinario | \$ 1.384.805.872 | \$ 1.104.242.143 | \$ 280.663.729 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | | | \$ 1.384.805.872 | \$ 1.104.242.143 | \$ 280.663.729 | |
| Familia | Contrato de Prestación de Servicios No. 977 de 2018 "Prostar servicios de atención a Habitantes de Calle en el Municipio de Armenia, para garantizar los derechos de la población en estado de vulnerabilidad extrema del Departamento del Quindío" | Recurso Ordinario | \$ 150.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 0 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE FAMILIA | | | \$ 150.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 0 | |
| Hacienda | Contrato de Suministro No. 011 de 2018 "Suministro de estampillas para la señalización de productos gravados con el impuesto al Consumo y/o Monopolio de Bienes en el Departamento del Quindío, permitiendo el control automatizado y la trazabilidad del producto señalizado, mediante una plataforma informática que contribuya a la fiscalización de dicha renta." | Recurso Ordinario | \$ 717.230.050 | \$ 578.280.050 | \$ 138.940.000 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 2016 22 NOV 2016

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2016 (15%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2018 | Prórroga de Ejecución vigencia 2019 |
|--------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA | | | \$ 717.230.050 | \$ 678.290.050 | \$ 138.840.000 | |
| Planeación | Contrato Interadministrativo No. 028 de 2016 "Realizar Diplomado a los Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento con énfasis en la Escuela de Liderazgo para el desarrollo territorial en el Departamento del Quindío" | Recurso Ordinario | \$ 40.000.000 | \$ 40.000.000 | \$ 0 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | | | \$ 40.000.000 | \$ 40.000.000 | \$ 0 | |
| Oficina Privada | Contrato de Prestación de Servicios No. 1146 de 2016 "Prestación de servicios para la implementación del plan de medios del Departamento del Quindío en desarrollo de la estrategia de comunicaciones para la divulgación de los programas, proyectos, actividades y servicios del Departamento del Quindío contemplados en el plan departamental de desarrollo 2016-2019" | Recurso Ordinario | \$ 685.050.000 | \$ 477.700.000 | \$ 207.350.000 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL OFICINA PRIVADA | | | \$ 685.050.000 | \$ 477.700.000 | \$ 207.350.000 | |
| Salud | Contrato de Suministro N° 028 de 2016 "suministrar al fondo rotatorio de estupefacientes los medicamentos de control especial monoposio del estado conforme a las cantidades y especificaciones descritas en las cotizaciones que se realicen durante el término de ejecución del previsto contrato" | Fondo Estupefacientes | \$ 500.000.000 | \$ 350.000.000 | \$ 150.000.000 | Vigencia 2019 |



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

| Depend. | Número y Objeto del Contrato | Fuente de Financiación | Valor Total del Contrato | Valor de la Vigencia 2018 (16%) | Valor a ejecutar en la vigencia 2019 | Prórroga de Ejecución vigencia 2018 |
|---|---|------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| salud | Contrato de Prestación de Servicios N° 941 prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y líquidos peligrosos que se generen en el laboratorio de salud pública y en las actividades de I+D+D de la secretaría de salud departamental. | Recurso Ordinario | \$ 7.500.000 | \$ 5.000.000 | \$ 2.500.000 | Vigencia 2019 |
| salud | Contrato de Prestación de Servicios N° 942 "realizar monitoreo inalámbrico a la temperatura de los refrigeradores que almacenan los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones y del de zoonosis del nivel departamental a través de equipo satelital." | Recurso Ordinario | \$ 36.221.650 | \$ 26.221.650 | \$ 10.000.000 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA DE SALUD | | | \$ 643.721.650 | \$ 391.221.650 | \$ 162.500.000 | |
| Turismo, Industria y Comercio | Convenio de Asociación No. 002 de 2018 "Aunar esfuerzos entre el Departamento del Quindío y la Asociación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente, para el desarrollo del proyecto mejoramiento de la competitividad de las empresas MIPYMES de la región de influencia de ACOPI regional centro occidente, a través de un modelo de mediana digital, basado en soluciones TIC, implementado por el nuevo CTDE." | Recurso Ordinario | \$ 39.060.000 | \$ 15.872.000 | \$ 23.808.000 | Vigencia 2019 |
| VALOR TOTAL SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO | | | \$ 39.060.000 | \$ 15.872.000 | \$ 23.808.000 | |
| TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS | | | \$ 8.670.861.483 | \$ 7.466.839.966 | \$ 1.077.027.547 | |
| ARTICULO 8° - DECRETO No: 4836 DE 2011 | | | | | | |



Asamblea Departamental


DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2010

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:


HECTOR FABIO VILLADA GUERRERO
Presidente


HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000018 DE 20 22 NOV 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 020 de 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EJECUTAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**

Fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: 09 de Noviembre 2018

SEGUNDO DEBATE: 13 de Noviembre 2018

TERCER DEBATE: lunes 19 de noviembre de 2018

Además certifico que recibí concepto favorable de la Comisión segunda para Segundo debate y comisión quinta para Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General



**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que a la fecha los registros presupuestales de compromiso del Contrato de Suministro Acuerdo Marco de Precios de la Orden de Compra No. 24570 de 2018, cuyo objeto es: "Suministro de tiquetes aéreos hacia los diferentes destinos nacionales e internacionales, requeridos por la Administración Departamental del Quindío para garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo del Departamental del Quindío 2016-2019 "En defensa del bien común".." tiene saldo disponible por pagar, así:

| Nº REGISTRO PRESUPUESTAL | FECHA | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR INICIAL | SALDO POR PAGAR |
|-----------------------------|------------|------------------------------------|----------------|-----------------|
| 363 | 11/01/2018 | 0304 - 1 - 2 2 1 - 20 | 136,000,000.00 | 3,966,913.00 |
| 370 | 11/01/2018 | 1400 - 5 - 3 1 3 8 27 1 2 2 2 - 25 | 15,000,000.00 | 3,679,080.00 |
| 370 | 11/01/2018 | 1401 - 5 - 3 1 3 8 27 1 2 2 2 - 25 | 2,000,000.00 | 1,360,200.00 |
| 370 | 11/01/2018 | 1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 2 2 - 25 | 3,000,000.00 | 2,256,489.00 |
| 370 | 11/01/2018 | 1403 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 2 2 - 25 | 4,000,000.00 | 2,691,766.00 |
| 371 | 11/01/2018 | 0318 - 1 - 2 2 1 - 20 | 40,000,000.00 | 17,132,551.00 |
| 372 | 11/01/2018 | 0304 - 1 - 2 2 1 - 88 | 18,236,000.00 | 18,236,000.00 |
| 384 | 12/01/2018 | 0318 - 1 - 2 2 1 - 88 | 18,764,000.00 | 140,087.00 |
| 384 | 12/01/2018 | 1803 - 5 - 3 1 3 12 40 2 141 - 111 | 3,000,000.00 | 1,250,751.00 |
| 5052 | 24/09/2018 | 0304 - 1 - 2 2 14 - 20 | 3,250,000.00 | 9,215.00 |

La presente constancia se firma para efectos de solicitud de adición del Contrato de Suministro Acuerdo Marco de Precios de la Orden de Compra No. 24570 de 2018, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO
Director Financiero
Secretaría de Hacienda

Elaboró: Nora Lilia Rincón Ríos, Profesional Universitario